



Secretaría de la  
Función Pública  
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS  
Memorandum No. SFPPue/SR/DAQD/686/2023

ASUNTO: SE REMITE FORMATO DE DENUNCIA INSTITUCIONAL #PROintegridad  
"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 13 de noviembre de 2023  
Expediente de clasificación archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10,9/12.2023

PATRICIA GABRIELA GONZÁLEZ RUBIO MARTÍNEZ  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV y 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 3 fracción I, 5 fracciones VIII y XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III, 2, 7, 15, 22 fracción X y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; me permito remitir a Usted para su atención, **formato de denuncia institucional #PROintegridad con número de folio D20231103193719001439CRGEN** de fecha tres de noviembre del año dos mil veintitrés, emitido por el usuario identificado como "Anónimo", con cuenta de correo electrónico [fann25041990@gmail.com](mailto:fann25041990@gmail.com), compuesto de una foja útil por su anverso y reverso, documento en el que refiere supuestas situaciones y hechos irregulares cometidos por servidores públicos adscritos a la Junta para el Cuidado de las Instituciones de Asistencia Privada y Junta de Asistencia Privada del Estado de Puebla.

Por lo anterior, solicito amablemente a Usted, instruya a quien corresponda realice las actuaciones pertinentes y determine lo que en derecho proceda, **informando el desahogo de su gestión a esta Dirección a mi cargo**, haciendo referencia al número de oficio señalado.

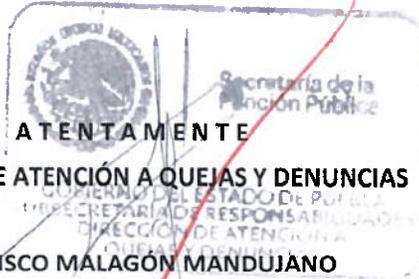
No omito comentarle que los datos personales deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.





# Secretaría de la

Por la atención que se sirva dar al presente, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.



Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en los artículos 31, fracción IV y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 1, 5 fracción III, numeral III.2, 7 fracciones VIII y IX, 10, 15 fracción XV y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, debiendo destacar que la relación jerárquica existente entre las unidades administrativas y cualquiera de éstas y la persona Titular de la Secretaría representa un criterio de orden que no excluye a cada una de la responsabilidad individual en la observancia de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que han de observarse en el servicio público.

<p>Jesús Rodríguez García Analista Elaboró</p>	<p>Antonio Fernández Llarena Jefe de Departamento de Seguimiento a Quejas y Denuncias Revisó</p>
--	--

ccp. Jaime Rodríguez Ochoa, Subsecretario de Responsabilidades en la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento.  
 Adriana Pérez Vélez, Coordinadora General de Organos de Vigilancia y Control de la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento.  
 Usuario identificado como "Anónimo". Quien señala correo electrónico para su notificación: [fann25041990@gmail.com](mailto:fann25041990@gmail.com). Para su conocimiento.  
 Archivo.  
 CG.DAQD-2511/2023/S-1163

